



Dirección Nacional
de Sanidad de las FF.AA.
Avda. 8 de Octubre 3050
Tel: 487 66 66 Fax: 487 25 10

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Montevideo, 25 SEP 2020

RESOLUCIÓN Nº 656/020

VISTO: Estas actuaciones correspondientes a la **Compra Directa Nº 302/20** convocada por esta Dirección Nacional para la **“ADQUISICIÓN DE 6 CELDAS DE O2 PARA RESPIRADORES DRAGÈR”**.

RESULTANDO: I) Que en tiempo y forma se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.

II) Que se cursaron invitaciones a tres empresas del ramo en plaza.

III) Que se recibieron ofertas hasta la hora 10:00 del 26 de mayo de 2020.

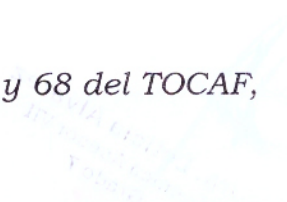
IV) Que al llamado se presentaron los siguientes oferentes: CLAP LABORATORIOS S.R.L. y DE OLIVEIRA GÓMEZ RUBEN GERARDO Y MORALES MELLO JORGE OMAR

V) Que la empresa DE OLIVEIRA GÓMEZ RUBEN GERARDO Y MORALES MELLO JORGE OMAR no se ajusta por Comisión Receptora de Ofertas de fs. 42.

CONSIDERANDO: I) Que los precios de la empresa CLAP LABORATORIOS S.R.L. son manifiestamente inconvenientes.

II) Que no se autorizó el complemento del gasto.

ATENTO: A lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 33 Lit. B y 68 del TOCAF, por Resolución Nº 161/020 de fecha 11 de febrero de 2020.



El Gerente Financiero de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas en ejercicio de atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1. Déjase sin efecto el procedimiento correspondiente a la **Compra Directa N° 302/20** convocada por esta Dirección Nacional para la **“ADQUISICIÓN DE 6 CELDAS DE O2 PARA RESPIRADORES DRAGËR”**.
2. Pase a la División Financiero Contable a sus efectos.
3. Cumplido, notifíquese, publíquese, archívese.


Coronet

Juan M. Carrere

JMC/vb